



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO CUARTO AÑO

2130^a

SESION: 19 DE MARZO DE 1979

UN LIBRARY

JUL 5 1984

NUEVA YORK

UN/SA COLLECTION

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2130)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Angola contra Sudáfrica: Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2130a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 19 de marzo de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Leslie O. HARRIMAN (Nigeria).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, Bolivia, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Jamaica, Kuwait, Nigeria, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2130)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176).

Se declara abierta la sesión a las 12.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Angola contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de marzo de 1979, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas (S/13176)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Angola, Bulgaria, Etiopía, Viet Nam y Yugoslavia en la que solicitan se les invite a tomar parte en el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a esos representantes a que participen en el debate, sin derecho de voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. de Figueiredo (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Bouayad-Agha (Argelia), el Sr. Yankov (Bulgaria), el Sr. Worku (Etiopía), el Sr. Ha Van Lau (Viet Nam) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): También quisiera informar a los miembros del Consejo que he

recibido una carta, de fecha 19 de marzo [S/13178] de los representantes del Gabón, Nigeria y Zambia, que dice lo siguiente:

“Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que, durante sus sesiones dedicadas al examen del tema ‘Denuncia de Angola contra Sudáfrica’, el Consejo, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, extienda una invitación al Sr. Theo-Ben Gurirab, Observador Permanente de la South West Africa People’s Organization ante las Naciones Unidas.”

Si no escucho objeciones consideraré que el Consejo accede a esta solicitud.

Por invitación del Presidente, el Sr. Gurirab (South West Africa People’s Organization) tomó asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo se reúne en respuesta a una solicitud del Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas que figura en el documento S/13176. También quiero señalar a la atención de los miembros los documentos S/13168 y S/13177 en los que aparecen cartas que me fueran también remitidas por el Representante Permanente de Angola.

4. El primer orador es el representante de Angola, a quien invito a formular su declaración.

5. Sr. DE FIGUEIREDO (Angola) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame manifestar en nombre de mi Gobierno cuán es el placer y el honor que experimentamos al comprobar que esta reunión está presidida por un hermano y camarada de Nigeria, país africano que se halla a la cabeza en la promoción de la causa de la paz y de la seguridad en nuestro continente, especialmente en el Africa meridional. Nuestra propia lucha de liberación contó con el apoyo activo de los dirigentes y del pueblo de Nigeria. Ellos siempre evidenciaron un claro apoyo y solidaridad hacia las causas africanas en todo momento, ya fuere en nuestra región de Africa o en cualquier otro lugar. Estamos seguros de que también en esta ocasión la República Popular de Angola, que enfrenta las continuas amenazas para su soberanía e integridad territorial por parte del régimen minoritario racista de Sudáfrica, podrá contar, en lo que respecta a Nigeria, con todo el apoyo y la ayuda que necesitamos.

6. Estos repetidos ataques racistas y asesinos contra la República Popular de Angola, estas repetidas violaciones

de nuestro espacio aéreo, los constantes bombardeos y ráfagas de ametralladoras que se efectúan contra ciudades y pueblos de Angola, todos estos hechos, en fin, no van dirigidos solamente contra mi país. Se trata de los ataques de una minoría blanca racista, de una junta fascista que no representa a la mayoría de su población, aislada del resto del Africa como consecuencia de sus políticas de *apartheid* y aislada también por obra de su propio racismo de la mayoría de los habitantes de este mundo. Se trata de un Estado anacrónico, colonialista, de un país que está dentro de Africa, pero que no está integrado a ese continente. Se trata de los ataques racistas del Gobierno controlado por una minoría blanca contra todas las fuerzas de liberación del Africa meridional o, mejor dicho contra el Africa, así como contra aquellos movimientos y organizaciones que tratan de promover la liberación, la libertad y la libre determinación para todos los pueblos y en todos los lugares. Por eso, puede considerarse también un ataque contra el movimiento de no alineación, al cual nos enorgullecemos de pertenecer, así como contra esta organización internacional en sí misma.

7. En sus últimos ataques, los sudafricanos han bombardeado las regiones de Melunga, Kahama y Catengue. Las violaciones de nuestro espacio aéreo y de nuestra integridad territorial por parte de Sudáfrica se produjeron en las zonas de Caluque, Naulila, Chetequera, Cuamato, Mundejavala, Santa Clara, Namacunde, N'giva, Macunde y Rocadas. En algunos casos, las violaciones del espacio aéreo llevadas a cabo con aviones y helicópteros Puma se coordinaron con ataques terrestres en los que participaron unidades de infantería y tanques sudafricanos. En algunos lugares las fuerzas sudafricanas penetraron en territorio angoleño unos 17 kilómetros, tal como ocurrió en las zonas de Ndombondola, Oncocua, Holiafia y Maramuna. Al bombardear un centro de refugiados de la South West Africa People's Organization (SWAPO) los racistas sudafricanos acudieron a la utilización del napalm.

8. Esos helicópteros Puma, del vasto arsenal sudafricano, así como sus armas muy refinadas y otro tipo de material bélico, fueron adquiridos a los países occidentales. Nos negamos a aceptar las débiles negativas y tibias explicaciones dadas por las Potencias militares occidentales, todas las cuales son responsables por haber creado ese monstruo que ha llegado a ser y continúa siendo Sudáfrica.

9. Todo ello constituye una afrenta para la Carta de las Naciones Unidas, para el derecho internacional y para el deseo primordial del ser humano que procura la negociación antes que emprender una guerra. Las bombas del racista Botha atacan a todos los angoleños, así como a los que han encontrado refugio en nuestro territorio. Aun cuando presentamos esta reclamación ante el Consejo de Seguridad, justamente en momentos en que se llevan a cabo otras conversaciones en la vereda de enfrente, los racistas de Sudáfrica, los que practican el sistema del *apartheid*, continúan desafiando al derecho internacional, los derechos humanos y políticos y violando la Carta sin restricción alguna.

10. La oportunidad de esta última serie de ataques constituye una actitud torpe y arrogante frente a los esfuerzos de mediación internacionales con respecto a Namibia, así como para con los pueblos de Sudáfrica en su conjunto y de Namibia en procura de una independencia genuina.

11. La comunidad internacional conoce bien todas las medidas que hemos tomado en los últimos dos años y todos los esfuerzos que hemos hecho en procura de una propuesta de paz para Namibia, por medio de la cual el pueblo namibio pueda tener la oportunidad de determinar su propio futuro de acuerdo con un plan supervisado por las Naciones Unidas. En cada etapa de estos esfuerzos el Gobierno y el pueblo de la República Popular de Angola, conducida por el Presidente Agostinho Neto y el Comité Central del Partido Laborista del MPLA, desempeñaron un papel constructivo y cumplieron acabadamente sus obligaciones para con los principios de nuestra revolución, la Carta de las Naciones Unidas, el movimiento de liberación de Namibia — la SWAPO —, que ha sido reconocida por la Organización de la Unidad Africana y por las Naciones Unidas, así como respecto de los principios del movimiento de no alineación y de todas y cada una de las obligaciones inherentes a nuestra posición de Estado de primera línea en el Africa meridional.

12. En este sentido, la República Popular de Angola no ha escatimado tiempo, esfuerzo ni energía, sobre todo en los campos diplomáticos y políticos, para participar en los esfuerzos de los cinco países occidentales que condujeron a la presentación y aprobación del informe del Secretario General [S/12827 de 29 de agosto de 1978], aceptado por todas las partes interesadas. ¡Qué mejor prueba de la buena fe de Angola en esta cuestión que, a pesar de los atroces ataques que en abril de 1978 llevó a cabo la fuerza aérea sudafricana sobre el campo de refugiados de Kassinga, nuestro país no retirara su participación y cooperación en los esfuerzos internacionales en pro de un arreglo negociado! Fue nuestra actitud progresista la que permitió que se llegara el verano pasado al acuerdo de Luanda, el cual permitió que se reanudaran las negociaciones luego de que Sudáfrica hiciera todo lo posible para sabotearlas.

13. El régimen racista sudafricano aprovecha el pretexto de las bases de la SWAPO en Angola para atacar nuestro territorio y nuestro pueblo. ¿Son estas las "bases" que Sudáfrica pretendió destruir cuando impulsó la invasión armada en masa de mi país en 1975? No, lo hizo para resquebrajar y destruir finalmente lo que Sudáfrica aprecia como una amenaza perpetua para la causa del racismo, el colonialismo y el imperialismo en ese último bastión del privilegio blanco de nuestro continente, es decir, el Africa meridional. Sudáfrica nunca aceptó la idea de una República popular y progresista en su vecindad porque las ideas de libertad, de revolución, de liberación, de desafío a la autoridad minoritaria blanca por parte de una mayoría negra oprimida son ideas peligrosas que se extienden como una plaga y, de acuerdo con la manera de pensar sudafricana, debe evitarse este tipo de plagas. Crean que la única forma de contenerla consiste en derrotarla totalmente antes de que pueda

alcanzar lo que los regímenes minoritarios racistas de Sudáfrica y de Rhodesia tratan egoístamente de preservar, es decir, las islas blancas minoritarias del privilegio en el mar de la pobreza, la explotación y el imperialismo económico.

14. Este es el peligro que plantean un Gobierno revolucionario progresista y una nación como la nuestra para las camarillas gobernantes de Pretoria y Salisbury. Por ello, desde nuestra independencia, hemos sido víctimas constantes de la agresión armada sudafricana y, más recientemente, de ataques racistas propiciados por Salisbury.

15. Sin embargo, la República Popular de Angola no dejará de cumplir con su deber revolucionario. Asumimos seriamente nuestras responsabilidades, especialmente en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios de la Organización de la Unidad Africana y de las resoluciones de las conferencias en la cumbre de los países no alineados. En este sentido, quisiera citar la resolución No. 1 aprobada por la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en 1976, en cuyo párrafo 5 se declara:

“...cualquier agresión del régimen racista de Sudáfrica a los Estados africanos independientes constituye un acto de agresión contra todos los países no alineados y contra la comunidad internacional en conjunto”¹.

16. En base a esto — y no dejaré de referirme a la Carta de las Naciones Unidas, cuyos principios y disposiciones son muy conocidos por todos mis colegas aquí presentes — no sólo hacemos un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sino también a nuestros Estados hermanos de la Organización de la Unidad Africana y del movimiento no alineado para que apoyen a la República Popular de Angola, no sólo como víctima de la agresión sudafricana, sino como demandante contra el régimen del racista Botha.

17. Si estos ataques hubiesen sido perpetrados por un régimen que no fuera blanco, un régimen que no tuviese con el imperialismo occidental la estrecha relación que Pretoria disfruta tan clara y abiertamente, ¿caso esos actos habrían quedado impunes y prácticamente desconocidos en las capitales de Occidente, con excepción de algunos comunicados de prensa? ¿No es probable — en realidad, casi definitivo — que si estos ataques se hubiesen llevado a cabo por un régimen que no hubiese sido el de Pretoria — y aquí debo incluir al de Salisbury — se habría producido un clamor en los círculos imperialistas y que inmediatamente se habría hablado de sanciones y de alguna medida punitiva? Sin embargo, como estos ataques no amenazan a los círculos imperialistas ni afectan a los intereses de los imperialistas, simplemente se limitan a bostezar. Después de todo, los cadáveres de los civiles angoleños y de los refugiados namibianos no aparecen en los balances de las empresas transnacionales de Occidente ni tampoco en el recuento

de votos para políticos occidentales. No; se nos deja solos para llorar y enterrar a nuestros muertos; se nos deja solos para avaluar los últimos daños ocasionados — a los que no podemos hacer frente — a nuestros esfuerzos incesantes de reconstrucción nacional. Y tenemos que luchar con una determinación renovada contra la mentalidad colonialista, racista e imperialista, que causa esta ruina y destruye nuestras vidas..

18. No es solamente esta forma cínica de ver las cosas lo que me hace pensar que esta reunión del Consejo de Seguridad no va a disuadir a Sudáfrica de su curso de acción. A menos que haya una acción concertada por parte de aquellas Potencias que la apoyan y alientan y de que haya sanciones obligatorias contra el régimen racista, ni nuestras repetidas condenas, ni nuestras innumerables resoluciones, ni las interminables series de conversaciones, detendrán el plan sudafricano encaminado a preservar su sistema de *apartheid*, a instalar un régimen títere en Namibia subordinado a Pretoria, a ayudar al régimen racista de Salisbury y a perpetrar ataques e incursiones contra Estados africanos independientes. A menos que se ponga fin a ese peligro aquí y ahora mismo, ningún Estado en Africa podrá verse libre del flagelo del ataque nuclear por parte del aliado del Atlántico del sur de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, a saber, Sudáfrica.

19. No son solamente las “bases” de la SWAPO en Angola lo que se ataca; no son solamente las escuelas y los hospitales del Frente Patriótico lo que se destruye con los bombardeos ordenados por la camarilla de la minoría racista de Pretoria y Salisbury. Es la tierra de Angola, es la nación angoleña, es la nación angoleña, son las semillas sembradas con sacrificio para mantener el fervor revolucionario, y no permitiremos que nada de esto sea destruido. Nos levantaremos una vez más para plantar lo que las bombas racistas tratan de destruir; lo alimentaremos con nuestra sangre y lo protegeremos con nuestros cuerpos y cadáveres. Y cuando esta marea ahogue en efecto los enclaves racistas, los racistas no tendrán dónde esconderse. Ese día no está lejano. Citamos al Presidente Agostinho Neto:

“Los imperialistas pueden venir con sus aviones, sus tanques, sus cañones y sus buques de guerra, pero no podrán impedir que nuestro heroico pueblo cumpla con su sagrado deber internacionalista para con los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica, a los que una vez más reiteramos nuestra solidaridad militante. Que vengan de donde quieran y como quieran: los racistas y sus amos se estrellarán contra la barrera impenetrable de la determinación de un pueblo angoleño dispuesto a defender su libertad, la integridad de su patria y el socialismo.”

20. Que esto constituya un epitafio al racismo, al imperialismo y al dominio de la minoría blanca en el Africa meridional. La lucha continúa. La victoria es cierta.

21. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Hace sólo 11 días el Consejo aprobó la resolución 445 (1979), en la que, entre otras cosas, condenó enérgi-

¹ Véase A/31/197, anexo IV.

camente al régimen de la minoría racista de Ian Smith en Rhodesia del Sur por haber cometido actos de agresión contra Angola, Mozambique y mi propio país, Zambia. Esa resolución, que fue aprobada con la notable abstención de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido fue la muy moderada reacción del Consejo a la intensificación de los actos de agresión del régimen de Smith contra los Estados de primera línea. Lamento tener que decir que la resolución no tuvo ningún efecto sobre los rebeldes en la colonia británica de Rhodesia del Sur, que continuaron sus actos de agresión contra nosotros. Siguen violándose la soberanía y la integridad territorial de nuestros países. Se sigue bombardeando, matando y mutilando a nuestros pueblos y a los refugiados de Zimbabwé en nuestros países. Se siguen perdiendo valiosas propiedades y nuestros países continúan, como siempre lo han hecho, demostrando moderación frente a estas provocaciones.

22. El Consejo se reúne actualmente para considerar el caso concreto de la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola. Lo hacemos como consecuencia de la intensificación de esos actos de agresión, como los que comete el régimen de Smith. Sudáfrica viola casi a diario la soberanía y la integridad territorial de Angola. Muchos angoleños y refugiados namibianos siguen perdiendo su vida a manos de los fascistas sudafricanos. En realidad, Angola sigue perdiendo valiosas propiedades. Por su parte, como lo hizo en el caso de la agresión perpetrada por Rhodesia del Sur, mi país sigue demostrando moderación.

23. Tampoco es esta la primera vez que el Consejo examina la cuestión de la agresión sudafricana contra Angola. Los actos sistemáticos de agresión contra Angola por parte de Sudáfrica datan del nacimiento de Angola como país soberano e independiente. En mayo de 1978, el Consejo aprobó la resolución 428 (1978), en que condenó decididamente al régimen de Pretoria por su agresión contra Angola y advirtió que, en caso de nuevas agresiones, se adoptarían medidas más eficaces contra el mismo en virtud del Capítulo VII de la Carta.

24. Mi hermano y colega el representante de Angola nos ha relatado con elocuencia y con lujo de detalles los últimos actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra su país, lo que obligó a su Gobierno a pedir esta reunión. El Consejo también tiene a su consideración el documento S/13168, de fecha 15 de marzo, en que figura el comunicado emitido por el Ministro de Defensa de Angola. Deseo destacar la gravedad de la situación y expresar el firme apoyo de mi Gobierno a la legítima petición de Angola de que el Consejo examine nuevamente la abierta agresión de Sudáfrica contra su país.

25. He dicho hasta ahora que los regímenes racistas minoritarios de Rhodesia del Sur y de Sudáfrica en los meses y semanas recientes han intensificado, en lugar de cesar, su agresión contra los Estados de primera línea. Deseo poner de relieve este hecho y señalar también la colusión entre ellos en la intensificación y mantenimiento de estos actos sistemáticos de agresión. Teniendo en cuenta la intensidad de estos insensatos actos de agresión,

juzgo necesario recordar aquí que mi Gobierno ha señalado reiteradamente a la atención el hecho de que la existencia misma de los regímenes minoritarios racistas en el África meridional constituye una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales. Para impedir la inevitable conflagración que su constante presencia plantea, mi Gobierno ha preconizado repetidamente la imposición de medidas eficaces contra ellos en virtud del Capítulo VII de la Carta, para obligarlos así a aceptar el gobierno de la mayoría y la auténtica independencia para toda la región del África meridional.

26. El hecho de que tales regímenes persistan en su violencia, debe ser considerado a la luz de los antecedentes de su obstinada determinación a mantenerse en el poder y — triste es decirlo — del fracaso del Consejo en cuanto a la adopción de medidas coactivas contra ellos. En todo caso, los regímenes de Pretoria y Salisburly se han visto alentados por el hecho de que algunos Estados han reaccionado con indulgencia ante sus actos de agresión y hasta se han abstenido respecto de simples resoluciones de mera condena de los persistentes y constantes actos de agresión contra los Estados de primera línea.

27. Demasiado a menudo se aduce el argumento de que los países occidentales no se unen a las fuertes condenas a los regímenes racistas debido a que, antes que oponerse abiertamente a ellos, prefieren utilizar su abundante e ilimitada influencia sobre ellos para lograr un cambio pacífico en el África meridional. En verdad, los principales países occidentales no sólo han sido los permanentes y persistentes defensores de un cambio pacífico, sino que, además, han presentado las propuestas anglonorteamericanas con respecto a Zimbabwé y una propuesta de las cinco Potencias para la solución de la cuestión de Namibia. Los movimientos de liberación, los Estados de primera línea, África y las Naciones Unidas en su conjunto, han dado una acogida favorable a estas iniciativas y han brindado su máxima colaboración a los esfuerzos por llevarlas a la práctica.

28. Es una perogrullada decir que estas iniciativas no han tenido éxito debido a la posición negativa de los regímenes minoritarios racistas de Rhodesia del Sur y de Sudáfrica. Estos regímenes están tratando de echar por la borda las iniciativas para un cambio pacífico preconizado por sus aliados tradicionales del mundo occidental. Precisamente, mientras se celebran negociaciones para un cambio pacífico, el mundo es testigo de una intensificación y no de la cesación de los actos de agresión contra los Estados de primera línea. Los países occidentales siguen reaccionando en forma cautelosa, ambivalente y con condiciones, y no se ve que sea posible, sobre la base de su influencia, poner coto a los actos de agresión o cambiar la actitud negativa de los regímenes minoritarios racistas con respecto a las iniciativas internacionales aceptadas para un cambio pacífico en Zimbabwé y Namibia. Corresponde preguntar: ¿Puede justificarse que, en tales circunstancias, los países occidentales reaccionen en forma cautelosa, ambivalente y con condiciones? ¿Sería exagerado llegar a la conclusión de que la base de la audacia y la temeridad de los regímenes minoritarios racistas es la creencia de que los países

occidentales no se unirán al resto de la comunidad internacional para censurarlos por sus repetidos actos de agresión contra los Estados de primera línea y, en verdad, para adoptar medidas efectivas que conduzcan al gobierno de la mayoría y a la independencia en el África meridional? ¿Acaso es posible que esas iniciativas tengan como objetivo servir de operaciones de rescate de los blancos en esos territorios y no representen sinceros esfuerzos por lograr el gobierno de la mayoría y la independencia de conformidad con los ideales de las Naciones Unidas y los valores democráticos defendidos y practicados por Occidente?

29. No puede haber la menor duda de que, en su obstinada negativa a ceder al gobierno de la mayoría y a la independencia, los regímenes minoritarios racistas están tratando de tergiversar el propósito mismo de la lucha de los pueblos oprimidos por la liberación y de lograr la internacionalización del conflicto. Sobre la base de esta convicción y plenamente conscientes de sus consecuencias, los Estados de primera línea han actuado hasta ahora con moderación ante los incesantes e intensificados actos de agresión contra ellos. Pero ¿hasta cuándo pueden nuestros países continuar impidiendo esta amenaza a la paz y seguridad internacionales? ¿Es razonable esperar que continuemos eludiendo a perpetuidad la responsabilidad que tenemos de defender a nuestro pueblo y a nuestra soberanía e integridad territorial? ¿Puede cualquier persona sensata esperar que los movimientos de liberación, teniendo en cuenta el antecedente de la negativa de los regímenes racistas a cooperar en la aplicación de iniciativas para una solución pacífica en Zimbabue y Namibia, permanezcan de brazos cruzados y les permitan continuar negando a sus pueblos sus derechos inalienables a la libre determinación e independencia?

30. Los actos de agresión de Sudáfrica contra Angola, que han motivado esta reunión del Consejo de Seguridad, son particularmente importantes, pues tienen lugar precisamente cuando Sudáfrica rechaza el informe del Secretario General del 26 de febrero [S/13120], que tuvo como objetivo hacer efectiva la propuesta relativa al arreglo de la situación en Namibia, aceptada por el Consejo en su resolución 435 (1978), que Sudáfrica ha simulado aceptar, y subrayo la palabra "simulado". En un caso clásico de arrogancia e hipocresía, Sudáfrica, por una parte, comete esos actos de agresión y, por otra parte, se precipita a venir a Nueva York para asistir a las conversaciones de acercamiento programadas por los países occidentales sobre la cuestión de Namibia. Sudáfrica, sin duda, no actúa en serio; no puede esperar que Angola haga caso omiso de sus actos de agresión cometidos incluso durante las conversaciones de acercamiento, mientras su pueblo está siendo bombardeado, mutilado y matado.

31. Mi Gobierno participará en las conversaciones de acercamiento en el entendimiento de que no tienen por objetivo revisar el informe del Secretario General, que se ajusta estrictamente a la propuesta relativa al arreglo de la situación en Namibia y a la resolución 435 (1978). En lo que a nosotros respecta, las conversaciones de acercamiento estarían orientadas erróneamente si

tuvieran como objetivo lograr más concesiones de la SWAPO y de los Estados de primera línea. En efecto, las conversaciones deben concentrarse en la negativa sudafricana a aceptar el informe del Secretario General.

32. Y al hablar del tema de las conversaciones de acercamiento, deseo destacar la firme opinión de mi Gobierno de que, dado que Sudáfrica ocupa ilegalmente Namibia y tiene la obligación de retirarse del Territorio, no puede haber ahora ni en el futuro reivindicación legítima alguna de su parte atinente a Namibia. Sudáfrica no es custodio de los intereses del pueblo namibiano y no puede ser la voz a través de la cual ese pueblo exprese sus aspiraciones. Los intereses de los opresores de Sudáfrica están diametralmente opuestos a los del pueblo namibiano.

33. Dentro del contexto de lo precedente, mi delegación se opone firmemente a cualquier intento a equiparar a Sudáfrica con la SWAPO o a poner en un pie de igualdad a los intereses de Sudáfrica en Namibia con la SWAPO. Debe recordarse que grupos títeres tales como la Alianza Democrática de Turnhille, son criaturas de Sudáfrica, concebidas precisamente para servir como instrumentos suyos a fin de frustrar los esfuerzos de la SWAPO para conducir a Namibia a la auténtica independencia. Todos aquellos que están interesados en la genuina liberación de Namibia deben continuar resistiendo y rechazando los intentos de Sudáfrica para obtener el reconocimiento de sus títeres y colocar a las Naciones Unidas en posición de tratar con ellos.

34. Es difícil esperar que las actuales iniciativas de las Naciones Unidas sobre Namibia tengan éxito. Sudáfrica no ha demostrado sino falta absoluta de sinceridad en la fase de la negociación y en la actual etapa de aplicación de la resolución 435 (1978). Sus persistentes actos de agresión contra Angola y, en verdad, contra mi propio país, Zambia; desmienten la supuesta voluntad de Sudáfrica de abandonar Namibia. El plan de Sudáfrica sigue siendo el de imponer un régimen títere al pueblo de Namibia. Sudáfrica también desea la desestabilización de nuestros países y a este fin quiere continuar utilizando a Namibia como trampolín para cometer actos de agresión contra nosotros.

35. Apenas la semana pasada, en abierta violación de la soberanía y la integridad territorial de mi país, tropas sudafricanas penetraron en la región de Sinjembela del distrito de Senanga, en la provincia occidental de Zambia, donde durante dos días aterrorizaron y torturaron a aldeanos inocentes, además de colocar minas terrestres y bloquear las carreteras. Cuatro funcionarios públicos zambianos y otras cinco personas resultaron gravemente heridas cuando el vehículo en que viajaban accionó una mina colocada por los protervos soldados sudafricanos.

36. Tal vez al Consejo también le interese saber que hace dos semanas 11 aviones de reacción y helicópteros sudafricanos llevaron a cabo incursiones en la misma región de Sinjembela, bombardeando aldeas e incluso un campamento fronterizo de las fuerzas de defensa nacional de Zambia. Esas incursiones dejaron un saldo de nueve

zambianos inocentes asesinados y otros 14 gravemente heridos.

37. Observamos entonces un modelo de agresiones sistemáticas de Sudáfrica contra los Estados de primera línea que no puede separarse de la inquietud internacional por la continua ocupación ilegal de Namibia.

38. El Consejo debe condenar categóricamente al régimen racista de Sudáfrica por su agresión contra Angola y contra mi país. Habida cuenta de que la agresión no sólo prosigue sino que además se intensifica, este Consejo debe dirigir un llamamiento urgente a todos los Estados para que brinden amplia ayuda material y de otro tipo a los Estados de primera línea. Es menester tomar urgente y especialmente en cuenta la necesidad de fortalecer la capacidad de defensa de los Estados de primera línea. Además, ya no se puede seguir tolerando la persistente negativa de Sudáfrica a colaborar en la puesta en práctica de la resolución 435 (1978). Ningún miembro del Consejo puede aducir ahora argumentos que planteen obstáculos justificados a la aplicación de medidas coactivas contra Sudáfrica con arreglo al Capítulo VII de la Carta. El Consejo no debe soslayar su responsabilidad de poner término a la amenaza que la continua ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y sus actos de agresión contra Estados africanos independientes plantean a la paz y la seguridad internacionales.

39. Por último, reafirmo la decisión de mi Gobierno de seguir apoyando la justa lucha del pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO, por su liberación nacional y su auténtica independencia. La República Popular de Angola también puede seguir contando con la firme solidaridad y respaldo de Zambia en nuestro esfuerzo conjunto por ayudar al pueblo namibiano a liberarse y a hacer frente al desafío que plantea la constante agresión sudafricana.

40. Sr. FUTSCHER PEREIRA (Portugal) (*interpretación del inglés*): Hace menos de dos semanas se convocó al Consejo de Seguridad para examinar la situación planteada por un profundo ataque de las fuerzas armadas de Rhodesia contra territorio angoleño. Hoy, a solicitud del Gobierno de la República Popular de Angola, nos reunimos nuevamente a raíz de los continuos ataques sudafricanos contra ese país.

41. En esta oportunidad deseo manifestar una vez más, en nombre del Gobierno y del pueblo de Portugal, que condenamos severamente la reciente agresión armada perpetrada por fuerzas sudafricanas contra Angola y los Estados de primera línea. Esos actos constituyen una violación flagrante de la soberanía y la integridad territorial de aquellos países y, por consiguiente, juzgamos importante que el Consejo adopte una posición firme y resuelta para detener la tirantez creciente que impera en el África meridional.

42. Los Estados de primera línea se han visto sometidos cada vez más a incursiones sudafricanas debido a los principios que sustentan. Ya han pagado un precio demasiado alto, y no podemos, sino compartir la inquietud de sus dirigentes por las constantes pérdidas de

vidas y propiedades producidas por bombardeos indiscriminados. Nos condelemos de las tribulaciones de la población de esos países y destacamos nuevamente la solidaridad del pueblo y el Gobierno portugueses con la inocentes víctimas de tales ataques.

43. Hemos llegado a una etapa crucial en el proceso que ha de conducir al pueblo namibiano a la independencia. Si Sudáfrica sigue adelante con su política de atacar a los países vecinos so pretexto de eliminar las bases de la SWAPO, se harán cada vez más remotas las perspectivas de lograr esa meta por medios pacíficos.

44. Además, deseamos señalar a la atención del Gobierno sudafricano la inutilidad de recurrir a tácticas dilatorias, puesto que la comunidad internacional está totalmente decidida a lograr una independencia auténtica en Namibia. Por otra parte, el Consejo de Seguridad tiene el deber de cerciorarse de que este objetivo se logre mediante elecciones libres, justas y realmente democráticas, de acuerdo con el plan formulado en la resolución 435 (1978).

45. Por eso esperamos fervientemente que las conversaciones de acercamiento actualmente en curso permitan a las partes superar las últimas discrepancias existentes y pasar de inmediato a la etapa siguiente: la puesta en práctica del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia.

46. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética considera que la situación sumamente grave creada por la intensificación de las provocaciones agresivas del régimen racista de Pretoria contra la República Popular de Angola requiere no sólo un examen minucioso del Consejo de Seguridad, sino también la adopción de medidas urgentes y eficaces para impedir que tales actos se repitan en el futuro.

47. Surge de los documentos que están a disposición del Consejo y de la declaración formulada por el representante de Angola que el territorio angoleño se ha visto sometido recientemente a intensos ataques militares. Con este fin se han utilizado en ellos batallones blindados, elementos de artillería y aparatos de la fuerza aérea sudafricana. Ciudades de Angola y campamentos de refugiados namibianos han sido bombardeados con napalm. Estas agresiones del régimen de Pretoria han provocado numerosas víctimas entre la ciudadanía angoleña y los refugiados namibianos, produciendo además cuantiosas pérdidas materiales al pueblo de Angola.

48. Como no escapa a los representantes, los actuales ataques armados de Sudáfrica contra Angola no son algo novedoso. El régimen racista sudafricano lleva a la práctica una política sistemática de agresión contra Angola para desestabilizar a ese joven país africano independiente y obstaculizar la realización prevista del plan popular de desarrollo económico y social. Con este fin los dirigentes de Pretoria recurren a métodos subversivos, infiltrando bandas perturbadoras del orden

público y cometiendo ataques bárbaros con las fuerzas armadas sudafricanas.

49. El Consejo de Seguridad se ha reunido varias veces para examinar la cuestión de las agresiones de Sudáfrica contra Angola. En mayo del año pasado lo hizo para considerar la incursión de Sudáfrica en la región angoleña de Kassinga. En esa oportunidad, mediante su resolución 428 (1978), aprobada por unanimidad, este órgano condenó enérgicamente a Sudáfrica por su invasión armada contra Angola y exigió que Pretoria respetara escrupulosamente la independencia, soberanía e integridad territorial de la República Popular de Angola. Pero pudo comprobarse posteriormente que los dirigentes sudafricanos hicieron caso omiso de esa exigencia del Consejo.

50. Los actos de agresión de Sudáfrica contra Angola y contra otros Estados africanos constituyen una grave amenaza a la soberanía y la integridad territorial de esos países y a la paz y la seguridad del África meridional. Además, tienen por objeto mantener a los actuales regímenes colonialistas que existen en esos últimos bastiones del racismo y el colonialismo. En el fondo son parte integral de la bárbara política de las autoridades sudafricanas, cuyo propósito es impedir que los pueblos de Namibia y Zimbabwe logren la libertad y la independencia. Prueba de ello es la coincidencia de las agresiones sudafricanas contra Angola con los esfuerzos que se despliegan hoy en las Naciones Unidas para garantizar que el pueblo namibiano llegue a ser libre e independiente.

51. Es evidente que en mayo del año pasado, cuando los líderes de Pretoria perpetraron su ataque criminal sobre Kassinga — inmediatamente después de haber terminado el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a Namibia — querían demostrar su desprecio por la posición de la comunidad internacional y recordarnos su intención de impedir la aplicación de la comunidad internacional y recordarnos su intención de impedir la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. También, en el presente caso, los actos agresivos contra Angola por parte del régimen fascista y racista de Pretoria están encaminados a prestar un apoyo directo a las insolentes demandas de ese régimen en el sentido de que la operación de las Naciones Unidas en Namibia se conduzca en condiciones que servirían los intereses de la camarilla dominante de Sudáfrica y de sus títeres y que de ninguna manera servirían los intereses del pueblo de Namibia.

52. Estos mismos puntos están contenidos en la declaración hecha el 8 de marzo por el Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas. En esta declaración se destaca que la agresión sudafricana contra Angola

“es una nueva manifestación de sus planes diabólicos para mantener bajo perpetua dominación al pueblo de Namibia y para utilizar el Territorio como trampolín para continuar la agresión contra los Estados africanos vecinos” [S/13154, anexo, párr. 3].

53. Es evidente que las autoridades sudafricanas están tratando por todos los medios, incluso la fuerza armada, de hacer fracasar el proceso para que el pueblo de Namibia ejerza libremente su derecho a la libre determinación; están haciendo todos los intentos posibles por establecer en Namibia un régimen neocolonialista títere.

54. El régimen de Pretoria hace todo lo que está a su alcance para convertir la operación de las Naciones Unidas en Namibia en algo ventajoso para él. Con este propósito no duda en mutilar o falsificar los hechos. Por ejemplo, las autoridades sudafricanas han pedido que los campamentos de la SWAPO en los países vecinos se coloquen bajo la supervisión de las Naciones Unidas y que no se permita ya la existencia de unidades de la SWAPO en Namibia. Junto con esto, las autoridades sudafricanas han tomado nuevas medidas para imponer su arbitraria interpretación de otras cuestiones relacionadas con la ejecución de la operación de las Naciones Unidas en Namibia.

55. Esos esfuerzos de Sudáfrica deben considerarse en la misma forma que los intentos de hacer que participen en las negociaciones sobre un arreglo namibiano los representantes de varios grupos namibianos que han sido creados artificialmente y que son del agrado de Pretoria. ¿Qué son exactamente estos llamados grupos políticos? Son creaciones títeres de Pretoria, y nada más.

56. Como es sabido, estos grupos tomaron parte en las elecciones manipuladas y falsas celebradas en Namibia en diciembre del año pasado por las autoridades sudafricanas. El Consejo de Seguridad, en su resolución 439 (1978), declaró que esas elecciones eran nulas y carentes de validez. Además, esos grupos participan en órganos creados como resultado de esas elecciones ilegales. Esos órganos no pueden ser — y en realidad no son — reconocidos por las Naciones Unidas ni por sus Estados Miembros. No obstante, algunos Estados Miembros occidentales han declarado que intentan apoyar los contactos con los grupos mencionados. Eso va definitivamente en contra de lo que dispone la resolución que acabo de citar.

57. En vez de utilizar los medios de que disponen para ejercer presión sobre Sudáfrica, las Potencias occidentales están sirviendo de alcahuetes al régimen racista de Pretoria y están tratando de darle nuevas seguridades. Están organizando nuevas ruedas de conversaciones para tratar de ejercer más presión sobre la SWAPO y los países de primera línea.

58. Las Naciones Unidas han reconocido a la SWAPO como el único representante legítimo del pueblo de Namibia. Repito: las Naciones Unidas han reconocido a la SWAPO como el único representante legítimo del pueblo de Namibia. La SWAPO tiene una muy clara posición sobre las cuestiones relativas a un arreglo namibiano de conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

59. Consideramos necesario recordar aquí que sería totalmente inadmisibles llegar a algún tipo de

compromiso a expensas de la SWAPO y de los Estados de primera línea. Como se desprende de la declaración hecha el 19 de marzo por el Ministro de Relaciones Exteriores del régimen racista de Pretoria [S/13180], las autoridades sudafricanas consideran que las conversaciones tienen como principal objetivo el logro de nuevas concesiones por parte de la SWAPO. Incluso se atreven a lanzar amenazas directas en el sentido de que se establecerá en Namibia un régimen títere si la SWAPO no hace las concesiones que se le exigen.

60. De todo esto debemos sacar una conclusión muy clara: el Consejo de Seguridad debe tomar todas las medidas necesarias para hacer fracasar los planes de Sudáfrica, y para asegurar la aplicación de sus resoluciones encaminadas a conceder la independencia y soberanía genuinas al pueblo namibiano. Es necesario, entre otras cosas, elaborar claramente todas las disposiciones específicas con respecto a la conducción de la operación de las Naciones Unidas en Namibia y presentarlas al Consejo para su confirmación. Debe evitarse toda posibilidad de que Sudáfrica intente interpretar estas disposiciones en beneficio propio durante la ejecución de la operación de las Naciones Unidas. Debe garantizarse la seguridad de los Estados de primera línea. Los líderes de Sudáfrica deben entender claramente que no deben ir muy lejos al juzgar mal la paciencia que hasta ahora han demostrado los jóvenes Estados independientes vecinos. Su paciencia no es interminable. Los intentos de intimidar a estos países mediante brutales actos de agresión no se quedarán sin respuesta.

61. A este respecto, quiero citar el siguiente pasaje de una declaración hecha por el Ministerio de Defensa en la República Popular de Angola:

“El Estado Mayor General de las FAPLA [*Fuerzas Armadas Populares para la Liberación de Angola*] alerta por este medio a la opinión pública internacional y rechaza toda responsabilidad por las consecuencias que pueda tener esta situación. La paciencia de las FAPLA se está agotando y éstas no podrán mantenerse indefinidamente indiferentes ante esas provocaciones insolentes” [S/13177, *anexo*].

Esa declaración de que la paciencia de estos Estados se está agotando ha sido reafirmada hoy por el representante de Zambia.

62. La Unión Soviética ha apoyado y continúa apoyando la lucha de los pueblos de Africa — y no solamente la de los pueblos de Africa — por la liberación nacional y el progreso social, así como por la independencia y soberanía genuinas. Expresamos nuestra solidaridad con los pueblos africanos en la lucha que libran actualmente contra el colonialismo, el racismo y el *apartheid*; expresamos nuestra solidaridad con estos pueblos en sus esfuerzos tendientes a eliminar del Africa meridional este foco de tensión internacional y esta amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

63. En esta reunión del Consejo de Seguridad queremos reafirmar una vez más el total apoyo de la Unión Soviética a la República Popular de Angola en su lucha

para reforzar su independencia y proteger su soberanía e integridad territorial de la amenaza imperialista. También apoyamos al pueblo namibiano, que, bajo la dirección de la SWAPO, lleva a cabo una lucha heroica para alcanzar la auténtica independencia.

64. El Consejo no debe sólo empeñarse en debates, sino que debe adoptar todas las medidas para poner fin a los actos de agresión de Sudáfrica contra Angola y otros países africanos vecinos. En su resolución 428 (1978), aprobada por unanimidad el 6 de mayo de 1978, el Consejo encomió a la República Popular de Angola por el continuo apoyo que presta al pueblo de Namibia en su justa y legítima lucha y decidió

“reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su Capítulo VII”.

65. La delegación soviética condena decididamente los ataques armados de Sudáfrica contra Angola y otros Estados y se siente indignada por los mismos; estima que, ante esta nueva agresión de Sudáfrica contra Angola, el Consejo de Seguridad debe mantenerse firme y adoptar las medidas más vigorosas y eficaces contra el agresor, incluidas las sanciones en virtud del Capítulo VII de la Carta.

66. La delegación soviética apoya plenamente la posición de los Estados africanos y está a favor de que se apruebe una resolución que no constituya una decisión más que pueda ser ignorada por Sudáfrica. Sus líderes no deben jugar con fuego. Deben dejar de poner a prueba la paciencia de los jóvenes Estados africanos independientes. Los racistas carecen de futuro. Deben recordar esto, si les queda algún vestigio de razón.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Etiopía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

68. Sr. WORKU (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quisiera comenzar expresando la satisfacción del Grupo Africano en las Naciones Unidas por la eficacia con que dirige usted la labor del Consejo de Seguridad desde que asumió su Presidencia a comienzos de este mes. Su papel preponderante y activo como Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, así como el firme apego de su país al restablecimiento de la dignidad humana en Africa, son prendas certeras para todos nosotros del resultado exitoso de estos importantes debates.

69. Permítame también que, en primer término, dé gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por haber respondido rápidamente a la solicitud de convocar esta reunión para considerar otra invasión de la República Popular de Angola por las fuerzas militares del régimen racista de Sudáfrica.

70. La historia de la agresión sudafricana contra Angola y otros Estados africanos independientes es clara e inconfundible. Nada de lo que pueda decirse en la actual reunión del Consejo puede poner de relieve algo que no sea ya conocido por la comunidad internacional. La agresión flagrante del régimen racista sudafricano contra el pueblo de Angola es anterior a la histórica independencia de aquel país. El reciente comportamiento del régimen de *Apartheid* de Pretoria no ha significado más que la continua manifestación de su obstinada y arrogante negativa a aceptar la realidad de la independencia de la República Popular de Angola. La Pretoria racista se ha injerido y continúa haciéndolo en los derechos soberanos del pueblo de Angola a la libertad y la independencia. Conjuntamente con la intensificación de su política represiva y agresiva, en los últimos decenios Sudáfrica ha emprendido una intensificación similar de su arsenal militar y sus preparativos bélicos. Con un aumento incesante de sus arsenales militares, Sudáfrica ha creado una considerable industria de armamentos nacionales y ha adquirido maquinaria bélica de todos los tipos, sumamente perfeccionada, proveniente de sus aliados imperialistas y neocolonialistas. Estos esfuerzos constituyen claramente un aspecto integrante de los intentos desesperados no sólo de perpetuar la ocupación colonial de Namibia, sino también de seguir aplicando la aborrecible política de *Apartheid*, que equivale a la total negación de los derechos más elementales y la dignidad del hombre.

71. Africa está siendo arrinconada en forma temeraria hasta llegar a los límites de su paciencia. Ninguna iniciativa para una llamada solución pacífica de los problemas del Africa meridional puede constituir una justificación de la colaboración con los regímenes racistas coloniales, que ponen obstáculos a la realización de los derechos inalienables de los pueblos de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, por una parte, ni debe alentar la utilización de esos territorios como trampolín para invasiones injustificadas contra los pueblos, la soberanía y la integridad de Estados africanos independientes.

72. El 4 de mayo de 1978, hace menos de un año, inmediatamente después del noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a Namibia, la fuerza aérea sudafricana, partiendo de su base en el Territorio ilegalmente ocupado de Namibia, invadió a la República Popular de Angola, internándose unos 250 kilómetros, hasta las vecindades de Kassinga, provocando la muerte de centenares de refugiados namibianos desarmados y civiles angoleños. La comunidad internacional aún no se ha recuperado del impacto provocado por el espectáculo de tumbas en masa en que fueron arrojados los cuerpos de niños, mujeres y ancianos inocentes, como consecuencia de la masacre de Kassinga.

73. Esta agresión abierta, que aún continúa con todo desprecio, estaba destinada no sólo a eliminar a la (SWAPO) y a la lucha de liberación del pueblo namibiano, sino que estaba también encaminada a desestabilizar toda la región en la esperanza irrisoria de lograr la instalación de titeres que se estaban entrenando en el Territorio ilegalmente ocupado de Namibia. Al

emprender esa invasión descarada de Angola el año pasado, es indudable que Sudáfrica se vio alentada por la posición de sus aliados, especialmente de los cinco occidentales, durante los debates del noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que entre otras cosas, pidió que Sudáfrica pusiera fin de inmediato a su ocupación de Namibia.

74. Cabe recordar que en mayo de 1978 el Consejo de Seguridad condenó enérgicamente la invasión armada perpetrada por el régimen racista sudafricano contra la República Popular de Angola, condenó la utilización del Territorio internacional de Namibia por Sudáfrica como trampolín para sus invasiones armadas de Angola, reafirmó su apoyo a la lucha justa y legítima del pueblo de Namibia por alcanzar la libertad y la independencia y por conservar la integridad territorial del país, y encomió a la República Popular de Angola por el apoyo continuo al pueblo de Namibia en su justa y legítima lucha. En especial, en virtud del párrafo 8 de la resolución 428 (1978), que el Consejo aprobó por unanimidad, este agosto órgano decidió

“reunirse nuevamente en caso de que el régimen racista de Sudáfrica viole nuevamente la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola a fin de considerar la adopción de medidas más eficaces, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, incluido su capítulo VII”.

75. Están aconteciendo y, en verdad, se intensifican a diario, nuevos actos desesperados por parte de la Sudáfrica del *apartheid* en contra del pueblo, la independencia y la integridad territorial de la República Popular de Angola. Desde la primera semana de este mes el régimen racista de Sudáfrica ha estado movilizandando sus unidades de infantería y sus fuerzas aéreas militares, utilizando sus bases ilegales en Namibia, para emprender una invasión flagrante en contra de Angola, atacando campamentos de refugiados y matando a civiles. No me explayaré en los detalles de la última invasión de Angola que llevaron a cabo las fuerzas militares del régimen racista sudafricano. Mi hermano y colega el representante de la República Popular de Angola, que me precedió en el uso de la palabra, lo ha hecho en términos que no dan lugar a dudas y que constituyen un testimonio elocuente de la naturaleza cobarde y bárbara de la invasión, así como de sus dimensiones. Lo importante ahora es que continúan sin cesar estos actos de agresión contra Angola y el pueblo de Namibia mediante la utilización de armas modernas de destrucción en masa, lo cual agrava la situación en Namibia y plantea una amenaza realmente grave para la paz y la seguridad internacionales.

76. El Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, en cuyo nombre tengo el privilegio y el alto honor de dirigirme a este agosto órgano, desea destacar y señalar a la atención de la comunidad internacional el hecho de que esta agresión es otra manifestación más de la intención de Sudáfrica de perpetuar su control ilegal sobre Namibia, aun a costa de sumir a la región e incluso al mundo en una guerra. La invasión de Angola y los ataques contra los campamentos de refugiados namibianos señalan en forma incontrovertible el objetivo de la

Sudáfrica racista de eliminar a la SWAPO como movimiento de liberación que dirija al pueblo de Namibia en su esfuerzo por alcanzar una auténtica libre determinación e independencia en una Namibia unida. El Grupo Africano reitera una vez más su apoyo incondicional y su solidaridad con Angola, víctima de esta agresión, así como con los demás Estados de primera línea y el pueblo combatiente de Namibia, bajo la dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante.

77. El Grupo Africano observa esta reciente y monstruosa agresión de los racistas de Sudáfrica con la mayor indignación. Sin duda alguna, todo acto de agresión es deplorable y sus consecuencias resultan ominosas. Pero cuando la agresión se comete en forma habitual, como política persistente de dominación, explotación y degradación de los pueblos del Africa meridional, poniendo en grave peligro la paz y la estabilidad de la región, no puede esperarse que los Estados africanos libres e independientes se abstengan indefinidamente ante tan serias provocaciones.

78. Ya no basta con condenar simplemente con firmeza la constante agresión del régimen sudafricano. Ya no basta con denunciar la continua ocupación ilegal de Namibia y la utilización de este Territorio para preparar agresiones contra Estados africanos independientes y soberanos. Todas estas son medidas — si así se las puede llamar — adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en diversas ocasiones, que no han recibido otra respuesta que nuevos actos de agresión y mayor represión del régimen de Pretoria, empeinado en su arrogante desafío. Ya nos queda muy poco tiempo y el Consejo de Seguridad, por una vez, debe estar a la altura de las responsabilidades que le han sido confiadas. Africa insta al Consejo, y especialmente a aquellos que en el pasado han defraudado todos los esfuerzos, para que hagan un examen de conciencia y respondan a este reto de nuestros días.

79. Africa pide encarecidamente al Consejo de Seguridad que, la conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, considere la aplicación de medidas apropiadas y eficaces, incluso las sanciones económicas, amplias y obligatorias, en contra de Sudáfrica.

80. En este sentido, Africa ve con agrado la voluntad política y la preocupación por la justicia, la igualdad, la paz y la seguridad internacionales evidenciadas por el Gobierno revolucionario del Irán, que puso fin a toda exportación de petróleo dirigida al régimen racista de Sudáfrica.

81. Además, Africa reitera su solemne promesa de que un ataque contra los Estados de primera línea constituye un ataque contra todo el continente, y pide a todos los países amantes de la paz y a la comunidad internacional que condenen esta última agresión del régimen racista de Sudáfrica y brinden toda la asistencia material necesaria a los Estados de primera línea a fin de que ellos puedan fortalecer su capacidad de defensa y de resistencia ante los repetidos intentos de los regímenes racistas minoritarios

del Africa meridional encaminados a socavar su independencia nacional, ganada tras dura lucha.

82. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

83. Sr. BOUAYADA-AGHA (Argelia) (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad se ve invitado hoy a responder al llamamiento de un país africano que se halla expuesto a la agresión armada del régimen racista de Sudáfrica, agresión que lamentablemente no es la primera en su género. En efecto, el Consejo ha tomado conocimiento en numerosas oportunidades de hechos semejantes, es decir, de países del continente africano que fueron objeto de agresiones brutales y premeditadas por parte de las fuerzas racistas de Salisbury y Pretoria.

84. Por lo tanto, le incumbe a usted, Sr. Presidente, el oneroso privilegio de dirigir los trabajos del Consejo en un momento en que los ataques insensatos de Sudáfrica hacen pensar en un peligro inmediato para su país independiente de Africa: la República Popular de Angola. Resulta simbólico que este debate tenga lugar bajo la conducción de un representante de Africa. Quiero expresar a usted nuestra satisfacción especial, en primer lugar, porque cada uno de nosotros conoce y aprecia bien la actitud de Nigeria y de sus dirigentes en el escenario internacional y, además, porque lo conocemos personalmente a usted, así como su dedicación por la causa de la justicia y la libertad.

85. El Consejo no necesita ya de nuevas pruebas para formarse su opinión acerca de los ataques criminales dirigidos contra Angola desde las bases militares ilegales instaladas en Namibia. El régimen sudafricano desde hace tiempo ya no niega sus crímenes, e incluso se vanagloria imprudentemente, dando muestras de un cinismo indignante. Esto demuestra con toda claridad el sentimiento de desprecio que tiene para con la comunidad internacional y por las Naciones Unidas. El desafío arrogante de los racistas de Pretoria no es más que el resultado de la mansedumbre que todavía algunas Potencias occidentales manifiestan para con Sudáfrica. Esta complicidad bien conocida — y que denunciamos hace mucho tiempo — constituye un aliento intolerable a un régimen fuera de la ley que practica desvergonzadamente su política de *apartheid* y que siempre se ha negado a reconocer la autoridad de las Naciones Unidas sobre Namibia y a aplicar el derecho del pueblo namibiano a la libre determinación y a la independencia.

86. En las circunstancias actuales, el comportamiento de esas Potencias es cada vez más condenable, ya que no pueden ignorar por mucho más tiempo las consecuencias trágicas que entraña esa actitud, de lo cual ellas tienen necesariamente parte de responsabilidad. La grave situación creada por las últimas incursiones de Sudáfrica en el interior de Angola no puede permitir durante más tiempo la ambigüedad que consiste en que algunos condenen en voz alta las incursiones sudafricanas mientras, al mismo tiempo, mantienen estrechas relaciones con Pretoria. El momento es grave porque la agresión desencadenada

contra Angola se refleja en todos los países africanos, que manifiestan su solidaridad con los pueblos que se encuentran todavía bajo el dominio extranjero y cuyos países están sometidos a la explotación extranjera. Es contra Angola contra quien se dirige la acción de Sudáfrica, para hacerle pagar cara esta solidaridad, añadiendo pruebas adicionales a las que se ha impuesto el pueblo angoleño durante su larga lucha contra el colonialismo.

87. Nadie puede dejarse engañar respecto de los actos criminales de Sudáfrica, que, uniendo la opresión interna a la agresión externa, trata de comprometer la libertad del pueblo angoleño, poner en peligro su unidad y codiciar nuevamente sus riquezas. La agresión que constituye el objeto de la denuncia de Angola reviste un carácter alarmante, porque es un ataque deliberado contra la soberanía de ese país africano. Su gravedad es clara cuando se sitúa esta agresión en el clima de inseguridad permanente que reina en el África meridional. El problema del *apartheid* y el de Namibia siempre han condicionado las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica y entre ese país y sus vecinos africanos. Atrincherada en la parte meridional del vasto continente africano, una minoría de blancos ocupa ilegalmente Namibia y practica una odiosa política de *apartheid*, que constituye una verdadera amenaza al continente Africano. Los países africanos no pueden aceptar que los esfuerzos y sacrificios que realizan sus pueblos para consolidar su soberanía y salir del subdesarrollo heredado justamente del colonialismo se vean comprometidos por el mantenimiento en África de regímenes racistas como los de Sudáfrica y Rhodesia, que sincronizan actualmente sus brutales actos de agresión.

88. La deliberada agresión de Sudáfrica contra Angola está destinada a intimidar al pueblo angoleño, a crear el terror y a atender contra la soberanía nacional y la

integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. A este respecto, mi delegación quiere expresar aquí su pleno apoyo al pueblo de Angola en sus esfuerzos por proteger su soberanía y garantizar su seguridad. Por ello, estimamos que el Consejo debe prestar una consideración especial a la denuncia que examina y que debe ir más allá de asignar simplemente responsabilidades. Como tiene el deber de adoptar medidas en lo que respecta a la última agresión de Sudáfrica, el Consejo debe examinar esta agresión en un contexto más amplio: el de la política racista del *apartheid* y de la ocupación ilegal de Namibia. De lo contrario, la solución sería inoperente porque no iría hasta el fondo del problema. En todo caso, es urgente que el Consejo se preocupe seriamente por el verdadero peligro que constituyen las acciones brutales y criminales del régimen de Pretoria contra los países vecinos, de los cuales Angola es el objetivo principal. Hay que poner fin de una vez por todas a la arrogante obstinación de Sudáfrica respecto de la comunidad internacional y pedir a los gobiernos que no actúen imprudentemente ni olviden sus obligaciones para con el resto de la comunidad mundial. Podemos entender las dudas de algunos miembros del Consejo en cuanto a la adopción de ciertas decisiones tan necesarias, pero no podemos comprenderlos cuando sus reticencias ocultan intereses egoístas.

89. La solidaridad del pueblo de Argelia con el pueblo de Angola es indefectible, no sólo porque se trata de un pueblo africano, sino porque ese pueblo hace frente con valor — como siempre lo ha hecho — a los ataques perpetrados por el régimen racista de Pretoria. La República Popular de Angola debe contar con el apoyo de los miembros del Consejo, porque la situación que éste examina actualmente constituye una grave amenaza a la paz y a la seguridad de todo el continente africano.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.